

		FECHA DE REVISIÓN JULIO/2009	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos			
Nombre del Trámite o Servicio: Solicitud de Pago en Parcialidades o Pagos diferidos del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
Descripción: Orientar al contribuyente con respecto a las alternativas de pago, para regular su situación fiscal y proporcionar los requisitos indispensables para su procedencia			
Usuario: Contribuyentes que adeuden el Impuesto Sobre Tenencia ó Uso de Vehículos y sus accesorios, correspondiente a Ejercicios Anteriores a 2009 y que pretendan regularizar su situación fiscal a través de los beneficios que les brinda la parcialización de su adeudo			
Comprobante a obtener: Formato de Pago (FMP-1)		Vigencia:	
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 20 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes	
<p style="text-align: center;">REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Secretario de Finanzas firmado por el contribuyente o su representante legal debidamente acreditado, donde conste: nombre, denominación o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio Fiscal, datos de integración del crédito, número de parcialidades solicitadas • Formato Único de Control Vehicular (FUCV) • Identificación Oficial vigente • Cédula de Identificación Fiscal en caso de que estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes. • Comprobante de domicilio vigente • Otorgar Garantía del interés fiscal • Pago de la primera parcialidad que deberá de amparar el 20% del total del crédito 		<p style="text-align: center;">REQUISITOS PERSONAS MORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Secretario de Finanzas firmado por su representante legal debidamente acreditado, donde conste: nombre, denominación o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio Fiscal, datos de integración del crédito, número de parcialidades solicitadas • Formato Único de Control Vehicular (FUCV) • Identificación Oficial vigente del representante legal • Cédula de Identificación Fiscal • Comprobante de domicilio vigente • Copia certificada del acta constitutiva • Copia certificada del instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal • Otorgar Garantía del interés fiscal • Pago de la primera parcialidad que deberá de amparar el 20% del total del crédito 	
Fundamento Jurídico: 17-A, 21, 66, 66 A, 141, de Código Fiscal de la Federación. 59 de Reglamento de Código Fiscal de la Federación.			
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos			
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos			
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44			